



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
25/06/2024



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 944724R- OM2024/9

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 18 de junio de 2024 se ha iniciado el expediente para la contratación de las obras de "**RENOVACIÓN DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL ÁNGEL CELDRÁN, EL LLANO DEL BEAL**", con un presupuesto de licitación de **176.284,40 euros (IVA incluido)** y un plazo de ejecución de **DOS MESES**.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación con cargo a la partida presupuestaria 2024-11001-3420-632, documento de consignación **RC 2024.2.0013886.000**.

Completado el expediente de contratación en los términos establecidos en el artículo 117 de la LCSP.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,,

RESUELVO

I.- Aprobar el gasto que se producirá como consecuencia de esta contratación.

II.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, que va a regir el contrato, quedando el mismo incorporado al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 de la LCSP.

CSV: H2AADM2NN3CVWM2E2W22

III.- Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato durante el plazo establecido en el perfil del contratante, en **tramitación urgente por procedimiento abierto**, previsto en el artículo 156 de la LCSP.

IV.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DQYU KXYZ DU2C 2RZD

Resolución Nº 14727 de 25/06/2024 "944724R - OM2024/9 DECRETO APROBACIÓN (GASTO) Y PLIEGOS" -
SEGRA 467696

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1